**Para su cumplimiento se debe:**

A. Sensibilizar a sus colaboradores, clientes y proveedores sobre la movilidad sostenible.

B. Disponer de material informativo para los clientes sobre medios de movilidad sostenibles en el destino.

C. Brindar incentivos a colaboradores, clientes y proveedores que priorizan el transporte público.

D. Aportar evidencia de apoyo a campañas realizadas de concientización y promoción de uso de alternativas transporte bajo en emisiones.